



**COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE RECONQUISTA LIMITADA**
Calle 45 n°1037 B° Chaperó (3560) RECONQUISTA
Tel/Fax: (03482) 422525
Email: administracion@cspreconquista.com.ar

Plan de emergencias

AÑO 2021

NAG 100. Sección 615. Planes de Emergencia.

I- PROCEDIMIENTO ESCRITO:

- 1- POLÍTICA COOPERATIVA.
- 2- ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
- 3- SISTEMA DE ATENCIÓN.
- 4- CONTROL DE SITUACIONES.
- 5- COMUNICACIÓN POR MEDIOS.
- 6- REHABILITACIÓN DE SERVICIOS.
- 7- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

II- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL.

- 1- PROGRAMA ESCRITO.
- 2- ACTUALIZACIONES.
- 3- REGISTRO DE ACTIVIDADES.

III- COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

- 1- DEFINICIÓN DE ORGANISMOS.
- 2- COORDINACIÓN DE ACCIONES.
- 3- CAPACITACIÓN CONJUNTA.

IV- PROGRAMA EDUCACIONAL A CLIENTES Y PÚBLICO GENERAL.

- 1- INFORMACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN.
- 2- DEFINICIÓN DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y FORMAS DE COMUNICACIÓN.
- 3- PROGRAMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

I- PROCEDIMIENTO ESCRITO:

- 1- POLÍTICA COOPERATIVA.

La política de la subdistribuidora en relación a la atención de estados de emergencia es de absoluta prioridad y disponibilidad, para lo cual define la existencia de una guardia permanente en la recepción de un aviso al respecto, que cuenta con el equipamiento específico para cubrir tales requerimientos, a tales fines se establece un turnado mensual y un diagrama de atención de emergencias (gráfico N° 4). Asimismo

considerando las especiales circunstancias vividas en un hecho de esta magnitud, se ha establecido un mecanismo de comunicación con el resto de las instituciones intermedias que pudieran colaborar en la atención del episodio (bomberos, energía eléctrica, policía, hospital, etc.)



"Grafico N° 4 Sistema general de a

2- ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

Durante la operación y mantenimiento del sistema los sectores alcanzados tendrán la obligación de implementar el presente Plan de Emergencia. Estos tendrán la responsabilidad de ejecutar las acciones para hacer frente a las distintas emergencias que pudieran presentarse.

La Cooperativa., tendrá a cargo la organización técnica del plan de emergencia durante la etapa de operación del sistema de distribución, manteniendo coordinaciones con entidades de Apoyo Externo, tales como, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Policía Provincial y Municipal, Servicios de Salud, etc.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN:

2.1. COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA

Es la persona encargada de manejar las comunicaciones con los medios informativos, entidades fiscalizadoras y directivos de la sociedad, cuando la emergencia sobrepase el nivel de respuesta de los recursos disponibles.

2.2 JEFE DE RESPUESTA

Responsable de asignar los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas ante la ocurrencia de una emergencia. Informar a las instituciones intermedias de apoyo que se ha producido una emergencia.

2.3 LOGÍSTICA

El jefe de respuestas será responsable también de proveer recursos, materiales, equipos, etc. necesarios para el control y mitigación de la emergencia. Además es el responsable de la contabilidad de los recursos, del manejo de seguros, contratos y otros.

2.4 OPERACIONES DE INTERVENCIÓN

Estará conformado por el personal de intervención dirigida por un jefe de respuestas, quien tendrá las funciones de identificar y confirmar el grado de la emergencia, asegurar que todas las acciones de respuesta se realicen con seguridad extrema y controlar y mitigar la emergencia con los recursos técnicos disponibles.

2.5 PLANEAMIENTO

Está conformado por el coordinador y el jefe de respuestas, encargados de evaluar los daños y las medidas correctivas a adoptar ante una emergencia y establecer las necesidades inmediatas que puedan darse durante el desarrollo de las actividades de mitigación.

2.6 COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

El Coordinador tendrá a su cargo la definición del contenido y oportunidad de envío de la información referida al suceso, para su comunicación a los medios de información y ciudadanía en general.

3- SISTEMA DE ATENCIÓN.

3-1- Recepción, identificación y clasificación de informes de sucesos que requieran respuesta inmediata del operador. Para ello se cuenta con una guardia pasiva las 24 horas todo el año provisto de un celular n° 03482-15589627

Se establecen directivas al personal que recibe llamados en oficina para que califique a la emergencia, determine la prioridad de acción y la posibilidad de comunicar además de a la guardia a bomberos, etc.

3-2- Se cuenta con un sistema de comunicación permanente con:

- Bomberos: n° 100 - 429019
- Policía: n° 101 - 420001
- Municipalidad: n° 472000/ 472016
- Seguridad Vial n° 481230
- EPE: n° 420379 / 429981
- Hospital: n° 107 – 420012/420042
- Defensa Civil: 472000

4- CONTROL DE SITUACIONES.

El Sistema de Distribución podría estar expuesta a diversas eventualidades y/o emergencias durante su operación y mantenimiento, que pueden poner en riesgo los recursos humanos, el ambiente, la propiedad y/o equipamiento u operación. Bajo este contexto se han definido las posibles amenazas que pueden afectarla a fin de proponer una alternativa para controlar y/o mitigar sus efectos. Para identificar las contingencias se establecieron los niveles de amenaza y vulnerabilidad de las actividades que se desarrollan en la prestación del servicio y las acciones que por terceros pudieran generar condiciones de riesgo y/o incidentes. En este esquema se consideran las siguientes posibilidades más frecuentes:

- Condiciones de seguridad de la estación reguladora 10/1,5 bar (subterránea).
- Cortes y/o perdidas de gas en las redes de distribución de 1,5 bar.
- Pérdidas en nichos e instalaciones internas.
- Condiciones de seguridad de las estaciones primarias de clientes industriales.
- Trabajos en la vía pública. (Programa de Prevención de Daños)
- Incidentes en el sistema con generación de fuga explosiva y/o incendio.

A fin de poder atender las distintas emergencias cuenta con lo siguiente:

4-1. Respuesta rápida y efectiva ante un aviso de cada tipo de emergencia como:

- Gas dentro o cerca de un edificio.
- Fuego o explosión cerca o en una instalación del sistema de subdistribución.
- Desastre natural que ponga en peligro el sistema.

4-2. Se dispone de personal (2), equipos, herramientas y materiales para atender la emergencia.

EQUIPO DISPONIBLE

- a) Herramientas para bloqueo
- b) Herramientas de excavación
- c) Equipo de Fusión
- d) Movilidades varias con equipos de comunicación
- e) Elementos de señalización
- f) Matafuegos.

g) Elementos de Seguridad e Higiene.



**"Planilla N° 18
Listado de equipamie**

Periódicamente se verifica el estado del equipamiento y el stock de materiales.

4-3. Se desarrollan acciones dirigidas a la protección primero de las personas y luego de la propiedad. Para ello el personal debe:

- Determinar el alcance de la emergencia.
- Evacuar los inmuebles que han sido o pueden ser afectados.
- Prevenir encendidos accidentales.
- Informar al supervisor y solicitar instrucciones o asistencia si fuera necesario.

4-4. Corte de emergencia y reducción de la presión en cada tramo del sistema del operador para reducir al mínimo los peligros para la vida o la propiedad. El personal tendrá en cuenta lo siguiente:

- Cuando la emergencia comprenda un corte de cañería con pérdida a cielo abierto en la vía pública y no represente riesgos a personas o propiedad, y que por sus características pueda controlarse con un prensado de red en ambos lados del corte, procederá a evacuar la gente, solicitar ayuda a la policía o bomberos, aislar el sector cortando el tránsito, realizar los pozos de prensado y realizar la reparación. Si el corte permitió la continuidad del servicio, retirará el vallado, y volverá el sector a las condiciones normales, elaborando un informe.

- Cuando la emergencia comprenda un corte de cañería con pérdida que pueda comprometer la integridad de las personas o propiedad, y que por sus características pueda controlarse con un prensado de red en ambos lados del corte, procederá a evacuar la gente de las propiedades afectadas, verificará el valor de acumulación de gases, solicitará ayuda a la policía o bomberos, aislará el sector cortando el tránsito, realizar los pozos de prensado y realizará la reparación. Si el corte permitió la continuidad del servicio, retirará el vallado, y volverá el sector a las condiciones normales, elaborando un informe de detalle.

- Cuando la emergencia comprenda un corte de cañería con pérdida a cielo abierto en la vía pública y represente riesgos a personas o propiedad, y que por sus características requiera la disminución de presión, procederá luego de la evacuación de las personas y aislar el área, el aviso a bomberos, al cierre parcial de las válvulas que afectan al sector. En caso que los riesgos exijan el corte total cerrará totalmente las válvulas. En cierre parcial si puede controlarse con un prensado de red en ambos lados del corte, realizará los pozos de prensado y la reparación. Si el corte permitió la continuidad del servicio, retirará el vallado, y volverá el sector a las condiciones normales, elaborando un informe. En el corte total, realizada la reparación, procederá al cierre de todas las llaves de servicio del sector afectado para luego comenzar con la apertura de las válvulas y el purgado. Se cerrará el suministro a las viviendas afectadas, notificando a los propietarios que previamente cierren los artefactos en uso, no olvidándose del calefón y de aquellos aparatos, que estén con el piloto encendido. Posteriormente usuario por usuario debe ser rehabilitado personalmente comunicando por nota la contingencia y verificando con firma la normal

rehabilitación. Al proceder al suministro de gas en las viviendas afectadas, el personal debe asegurarse previamente que el propietario tiene todos los artefactos cerrados.

- 4-5. Neutralización de cualquier peligro para la vida o la propiedad.
- 4-6. Notificación a los funcionarios públicos (bomberos, policía, etc) y coordinación con ellos de las respuestas programadas y las del momento.
- 4-7. Restablecimiento seguro de cualquier paralización de servicio.
A los efectos de contar con un seguro procedimiento de rehabilitación de servicio se tiene en siguiente registro:
 - Planos de zonas de la red afectadas por las válvulas.
 - Listado de válvulas por zona con su ubicación.
 - Listado de usuarios por zona con su dirección y teléfono.
 - Posibles puntos de purgado por zona.
- 4-8. Comienzo de la investigación de la avería.

5- COMUNICACIÓN POR MEDIOS.

Se cuenta con una lista de contactos claves (internos y externos) tanto de entidades intermedias incluidas, oficiales, locales, proveedores de materiales y equipos y del personal a cargo de las operaciones. Esta lista se actualiza permanentemente.

LISTADO DE CONTACTOS INTERNOS Y EXTERNOS:

CARGOS	INSTITUCIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN
JEFE REPUESTAS	COOP. DE SERV. P. RQTA	HORACIO RUÍZ DÍAZ	03482-15589627	ITUZAINGÓ 929. RECONQUISTA
PERSONAL	COOP. DE SERV. P. RQTA	OFICINA COMERCIAL	03482-422525	CALLE 45 Nº 1037. RECONQUISTA
PERSONAL	COOP. DE SERV. P. RQTA	GUARDIA PASIVA	03482-15589627	CALLE 45 Nº 1037. RECONQUISTA
APOYO EXTERNO	BOMBEROS	GUARDIA	100; 03482-429019	p. DIEZ 430. RECONQUISTA
APOYO EXTERNO	POLICIA PROVINCIAL	GUARDIA	101; 03482-420001	P. DIEZ 472. RECONQUISTA
APOYO EXTERNO	POLICIA MUNICIPAL	GUARDIA	03482-472016	SAN MARTIN 901. RECONQUISTA
APOYO EXTERNO	SEGURIDAD VIAL	GUARDIA	03482-481230	C. 12 612. AVELLANEDA
APOYO EXTERNO	HOSPITAL SAMCO	GUARDIA	107; 03482-420012 42004	Irigoyen 1580. Reconquista
APOYO EXTERNO	EMPRESA ENERGIA	GUARDIA	03482-420379 429981	Ludueña 1072. Reconquista
APOYO EXTERNO	DEFENSA CIVIL	DR. AMADEO E. VALLEJOS	03482-472000	San martin 901. Reconquista
JEFE DELEGACIÓN	ENARGAS	DR. LUIS ALBERTO MORIONDO	0341-4492816	Corrientes 553 Rosario
PREVENCIÓN DAÑOS	LITORAL GAS	GUARDIA	0341-4100420/155696992	Mitre 621 / 24 Setiembre 246 Rosario

En cuanto se informe de la ocurrencia de un Accidente / Siniestro, se suspenderán todas las comunicaciones internas y externas, dejando libre las líneas de teléfonos fijos y celulares. Todas las comunicaciones se atenderán a través de la Central Telefónica o teléfonos directos, en horarios y días laborales regulares y en días feriados y horarios no laborables a través del Servicio de Emergencia. El Coordinador y el Jefe de Respuestas, serán los responsables de emitir las comunicaciones internas y externas; asimismo, siendo el Coordinador la única persona autorizada para las comunicaciones con los medios de comunicación.

6- REHABILITACIÓN DE SERVICIOS.

Como se mencionara para el reestablecimiento seguro del servicio a todas las instalaciones afectadas por una emergencia, luego de tomar las medidas correctivas apropiadas se desarrollará lo siguiente:

6-1 Cierre y reapertura del servicio a los clientes, incluyendo un estricto control de las órdenes de cierre y apertura a fin de garantizar la seguridad de la operación.

6-2 Purgado y represurización de las instalaciones de cañerías.

6-3 Nueva revisión del área afectada por un problema de escape a fin de detectar la existencia de otras posibles pérdidas.

La ejecución de las tareas de reparación y de restablecimiento del servicio necesitará ser planificada con anterioridad, tal como sigue:

1) Distribución en secciones a fin de reducir el alcance de los cortes y para agilizar las reconexiones del servicio después de un corte de mayor envergadura.

2) Listas y planos con la ubicación de las válvulas y reguladores y de los puntos desde los cuales se pueden realizar los venteos y las purgas.

3) Marcación física de las instalaciones de válvulas y reguladores para lograr una identificación positiva.

4) Listas de control de equipo para cuadrillas de emergencia.

5) Listas de contratistas, otras empresas de servicio público y municipios que hayan convenido en facilitar equipos y/o personal para colaborar en las reparaciones y/o en el restablecimiento del servicio. Descripción de procedimientos para asegurar el suministro de la mano de obra y de los equipos, ya sean propios o de otras compañías de gas.

7- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Los tipos de emergencia que deberán notificarse incluyen:

a) Fuego o incendios de consideración en inmuebles adyacentes.

b) Lesiones corporales severas.

c) Personas afectadas o espectadores demasiado numerosos que la compañía no puede manejar.

d) Adyacencias a las servidumbres públicas en las que el público podría correr peligro.

e) Zonas de recorrida o evacuación.

f) Incidente en zonas densamente pobladas.

La documentación debe ser asentada en los términos de la NAG 102.

II- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL.

1- PROGRAMA ESCRITO.

El personal cuenta entre sus obligaciones el conocimiento del Plan de Emergencias. Para ello tiene acceso permanente al mismo, así como los listados de contactos para su implementación.

A través del Representante Técnico, el Responsable en Higiene y Seguridad y de las capacitaciones periódicas incorporan los siguientes objetivos:

a) El conocimiento de las propiedades y del comportamiento del gas, en relación con los peligros potenciales que pudieran significar.

b) La ejecución coordinada de los procedimientos escritos de emergencia de la compañía.

c) El conocimiento de cómo ejercer el control de una emergencia en diversas secciones del sistema, incluyendo la identificación y operación de las válvulas clave.

d) La responsabilidad de cada empleado de responder a una emergencia y su relación con el procedimiento a seguir en cada caso.

- e) Evaluación de informes de olor a gas y de otras emergencias potenciales.
- f) Respuesta a los distintos tipos de situaciones de emergencia, tales como escapes de gas en interiores o exteriores y gas inflamado en interiores o exteriores. Las acciones adecuadas deberán incluir evitar el uso de timbres o chicharras cuando se acude a verificar posibles pérdidas, evacuación, eliminación de fuentes de ignición, cierre del gas, ventilación y/u otras medidas precautorias.
- g) Familiarización con las herramientas y los equipos adecuados a ser utilizados en cada función o situación particular.
- h) Cumplimiento de los requisitos de registro de datos mencionados en los procedimientos escritos de emergencia, incluyendo un diario de la emergencia y la evaluación y documentación de la actitud tomada para subsanar el caso.

2- ACTUALIZACIONES.

Después de cada emergencia, y a fin de determinar si los procedimientos fueron observados, se analizarán las actividades del personal examinando el diario de acontecimientos y medidas adoptadas. Se considerará de manera especial si las respuestas a la emergencia fueron oportunas. Además, se establecerá la necesidad de introducir modificaciones a los procedimientos escritos a la luz de la experiencia de la emergencia.

3- REGISTRO DE ACTIVIDADES.

Se cuenta con un registro de las distintas actividades realizadas periódicamente, como ser capacitaciones, entrenamientos, operativos, etc. También el asiento de todas las acciones específicas practicadas por el personal.

III- COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

1- DEFINICIÓN DE ORGANISMOS.

En el cuadro de contactos se explicita el listado de funcionarios y organizaciones públicas incorporadas al plan

2- COORDINACIÓN DE ACCIONES.

En particular se cuenta con un contacto permanente con los organismos locales manteniendo informado a los externos los detalles del plan y las actividades vinculantes desarrolladas.

3- CAPACITACIÓN CONJUNTA.

Se informa a bomberos, policías y demás funcionarios públicos acerca de la disponibilidad, capacidad y ubicación del personal, equipo y materiales del operador que deberán responder en caso de emergencia en el sistema. Los mismos cuentan con un listado de los empleados de la compañía con quienes ponerse en contacto a cualquier hora. Por otro lado, se han desarrollado capacitaciones en conjunto con bomberos y policía como también con la distribuidora.

IV- PROGRAMA EDUCACIONAL A CLIENTES Y PÚBLICO GENERAL.

1- INFORMACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN.

Anualmente la Cooperativa de Servicios Públicos de Reconquista Ltda. publica por los medios y a través de folletería las características del Plan de Emergencias. También en carácter preventivo del Programa de Prevención de Daños.

2- DEFINICIÓN DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y FORMAS DE COMUNICACIÓN.

En el cuadro de contactos se definen los funcionarios responsables y la forma de comunicarse.

3- PROGRAMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Como se informa en el punto 1, la Cooperativa de Servicios Públicos de Reconquista Ltda. mantiene un contacto regular con la comunidad de Reconquista.